

VERSIÓN PÚBLICA DE ACTA MUNICIPAL

SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:

- Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. **Datos personales:** La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

- **Versiones Públicas** Art. 30.- En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE EMITE LA SIGUIENTE RAZÓN:

“Por medio de la presente se hace constar que con base al artículo 6 literal a, relacionado con el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA emitida el 16 de noviembre de 2020, establece que los nombres de los empleados públicos constituyen información confidencial nombres, apellidos; por lo tanto se omiten los nombres de los servidores municipales que figuran en el acta a entregar, protegiendo así los datos personales de las partes”.

Se omiten los datos de las partes intervinientes mencionadas en la presenta acta.

ACTA NÚMERO CATORCE DE SESION EXTRAORDINARIA 23/04/2022

CABILDO ABIERTO

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo, celebrada en la Ciudad de San Bartolomé Perulapía, Departamento de Cuscatlán a las quince horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintidós, reunidos el Alcalde Municipal, señor Ronald Bladimir Ortiz Hernández, la Licenciada Lorena Elizabeth Nerio Hernández, en su calidad de **Síndico Municipal**, el **Primer Regidor Propietario** Roberto Carlos Moz Hurtado, **Segundo Regidor Propietario** Wilmer Osmin Hernández Moz, **Tercer Regidor Propietario** Mauricio Galileo Majano Martínez, **Cuarto Regidor Propietario** Jessé Abraham Gómez Sigüenza, **Primer Regidor Suplente** Heber Esaú Burgos Barrera, **Segundo Regidor Suplente** Carlos Alfredo Ramírez Antonio y **Tercer Regidor Suplente** Nixon Antonio Martínez López, con ausencia del **Cuarto Regidor Suplente** Cesar Antonio Benítez, por encontrarse con permiso de ausencia autorizado, y verificando el quórum se procedió a lo siguiente: **I.** Comprobación de asistencia, **II.** Palabras de Bienvenida por el Señor Alcalde Municipal, **III.** Proyectos de la Dirección de Obras Municipales (DOM) con enfoque en el proceso para los proyectos resilientes, **IV.** Situación financiera de la municipalidad, **V.** Espacio de preguntas y respuestas, **VI.** Palabras de cierre por el Señor Alcalde Municipal; Y habiéndose comprobado la asistencia para el desarrollo del presente cabildo, se dio inicio con las palabras de bienvenida del Alcalde Municipal, posteriormente continuo el alcalde con una introducción señalando el objeto y finalidad del presente cabildo abierto; iniciando con un resumen sobre la nueva forma de desarrollo de los proyectos municipales con la creación de la Dirección de Obras Municipales (DOM) en la cual se tienen tres líneas de trabajo, las cuales cuentan con instructivos en los cuales se detallan los requisitos con los que la municipalidad debe cumplir para que el municipio sea beneficiado con los proyectos priorizados en cada una de las líneas de trabajo; inició explicando sobre los proyectos a desarrollarse con el Fondo de Desarrollo Económico Social

(FODES), línea en la cual se ha realizado la priorización de los tres proyectos siguientes: Mejoramiento del agua potable en San Bartolomé Perulapía, del cual ya se tiene la Carpeta Técnica y la municipalidad ha brindado los documentos requeridos y se encuentra a espera de usuario y contraseña de la plataforma virtual de la DOM; el segundo proyecto es el Centro de Desarrollo Integral de San Bartolomé Perulapía, el cual incluye el mejoramiento en el drenaje de la parte sur de la cancha municipal y de lo cual se están elaborando los estudios correspondientes; el tercer proyecto es la Construcción del Cementerio Municipal, de este proyecto ya se iniciaron los permisos correspondientes de Medio Ambiente y se está a la espera de las directrices de la DOM. En la segunda línea de proyectos DOM tenemos el Plan Bacheo en el cual se han selecciona las calles municipales que cumplen con los requisitos solicitados, entre las cuales se encuentran: Calle que conduce de la Comunidad Bosques de Perulapía hacia Cantón Las Lomas, Calle de la arenara del Cantón El Triunfo, Calle principal de Cantón Las Lomas, Calle de la Curva, Calle Comunidad El Progreso y Calles del Casco Urbano; de este proyecto solo se espera que la DOM de fecha de inicio. La tercera línea de proyectos, consiste en los Proyectos de Desarrollo Económico Local Resilientes (PDELR), los cuales serán financiados a través de fondos de préstamo BIRF, el alcalde da una explicación sobre estos y menciona que los proyectos resilientes son aquellos que tienen como objetivo mejorar el desempeño institucional de las municipalidades e incrementar el acceso a los ciudadanos a servicios e infraestructura resiliente; para lo cual también estos proyectos cuentan con patrón de “Desarrollo Económico Local Resiliente”, en el que involucra ampliar la base económica local, fortaleciendo así el tejido económico y generando un entorno competitivo, con un enfoque en el que se gestione el riesgo de desastres, de manera que posibilite el desarrollo de las empresas, la lucha contra la pobreza y siendo a la vez un generador de empleo. Por consiguiente, el alcalde hace mención sobre el tipo de obras que aplican al PDELR, entre estos se encuentran aquellos de

Infraestructura turística, Agua y saneamiento, Redes de electrificación, y Fuentes de energía alterna (paneles solares, etc.); y el tipo de obras que No aplican al PDELR, son: Gastos de adquisición de tierras, proyectos que requieran de estudios de impacto ambiental o tengan una afectación negativa para el medio ambiente, y los Proyectos de gestión de desechos o residuos sólidos. Posteriormente, el alcalde, establece que como municipalidad trabajando en conjunto con la DOM, se debe realizar un proceso y cumplir con los requerimientos establecidos de dicha institución dentro de los cuales se tienen: Cumplir con las metas mínimas; Ingresar el perfil técnico según formato en el sistema de la UE – DOM; Formulación, ejecución y supervisión de obras; y Supervisar el avance de obras. De la misma manera, efectuando cada uno de los componentes previamente realizados. Para efectos de elección y priorización de los proyectos resilientes a presentar en la DOM, se ha hecho la elección previa con los proyectos siguientes: **1. Creación de espacios comunales para la implementación de programas de formación y desarrollo de oportunidades a los sectores más vulnerables del municipio de San Bartolomé Perulapía**, los espacios comunales no solo traerán un lugar físico para eventos; sino que con estos se pretende llevar a las comunidades, talleres, capacitaciones, cursos de computación, espacios lúdicos, guardería, atención psicológica, asesoría legal, etc., incluso pudiendo convertirse en espacios de albergues en situaciones de desastres naturales; **2. Activación y desarrollo de sendero turístico entre el Cantón las Lomas y el Cantón El Triunfo de San Bartolomé Perulapía**, dicho proyecto se encuentran destinado a crear espacios de esparcimiento para los habitantes del municipio, como también para los visitantes y el aprovechamiento de los espacios atractivos para el turismo con que cuenta el municipio. **Para garantizar la participación ciudadana en la elección de los proyectos resilientes**, el alcalde municipal pide la opinión a los asistentes para apoyo o desaprobación de los proyectos presentados, **a lo cual todos los asistentes al cabildo estuvieron de acuerdo en presentar a la DOM los proyectos siguientes:**

1. Creación de espacios comunales para la implementación de programas de formación y desarrollo de oportunidades a los sectores más vulnerables del municipio de San Bartolomé Perulapía.

2. Activación y desarrollo de sendero turístico entre el Cantón las Lomas y el Cantón El Triunfo de San Bartolomé Perulapía.

Posteriormente, se le da un espacio a la Sra. XXXXX XXXXXX XXXXX de la Colectiva Feminista, para que desarrolle el acto de firma de Convenio entre la Municipalidad y la Colectiva; explicando sobre el proyecto, manifiesta que este se desarrollará en lapso de cuatro años con la cooperación de Municipalidades Bascas (FONDOA) y contrapartida de la Unión Europea, para lo cual se prosiguió con la firma del Convenio marco antes mencionado. Situación Financiera de la Municipalidad, el alcalde inicia con la situación financiera de la municipalidad, en donde se cuenta con ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,000.00) mensuales, ingresos para pago de servicios de funcionamiento y DIECISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,000.00) correspondientes al 1% que le corresponde a la municipalidad por parte del Gobierno Central, lo que hace un total de VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$28,000.00) de ingresos mensuales; y la municipalidad mantiene los gastos mensuales siguientes: Un monto de VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,074.00) para planilla, energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, combustible, materiales de oficina, planilla de dietas, un monto de CINCO MIL SETENTA Y NUEVE 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,079.25) para el pago de desechos sólidos (MIDES y combustible y mantenimiento de camiones), CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,200.00) para el pago de alumbrado público, luminarias, Proyectos sociales (Escuela de Idiomas y

Deportes, Antel, UDEL, Ambulancia municipal), todo lo anterior deja a la municipalidad con déficit financiero mensual. Y finalmente, el señor alcalde da las palabras de cierre al presente cabildo, dando las gracias a los asistentes.

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta, para constancia se firma.

Sr. Ronal Bladimir Ortiz Hernández
Alcalde Municipal

Licda. Lorena Elizabeth Nerio Hernández
Síndico Municipal

Sr. Roberto Carlos Moz Hurtado
Primer Regidor Propietario

Sr. Wilmer Osmin Hernández Moz
Segundo Regidor propietario

Sr. Mauricio Galileo Majano Martínez
Tercer Regidor Propietario

Sr. Jessé Abraham Gómez Sigüenza
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Heber Esaú Burgos Barrera
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Alfredo Ramírez Antonio
Segundo Regidor Suplente

Sr. Nixon Antonio Martínez López
Tercer Regidor Suplente

Licda. Astrid Danné Fuentes Ramírez
Secretaria Municipal